

Núm. 66

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 14 de marzo de 2020

Sec. III. Pág. 25277

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE DEFENSA

Resolución 160/38060/2020, de 27 de febrero, de la Jefatura de Enseñanza de la Guardia Civil, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo 76/2020, interpuesto ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, sede Málaga, Sala de lo Contencioso-Administrativo.

Ante la Sección LA de la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, sede Málaga, don Jorge Sánchez Sánchez (74.94*.***) ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, Procedimiento Ordinario número 76/2020, contra la Resolución núm. 196556, de 18 de diciembre de 2019, del General Jefe de la Jefatura de Enseñanza, por la que se desestimaba el Recurso de Alzada interpuesto por el recurrente contra las Resoluciones, de fechas 9 y 26 de septiembre de 2019, del Tribunal de Selección, por la que se declaraba como «NO APTO», en la prueba de entrevista personal excluyéndole del proceso selectivo para el ingreso en los centros docentes de formación, para la incorporación a la Escala de Cabos y Guardias anunciada por Resolución 160/38128/2019, de 10 de mayo, de la Dirección General (BOE núm. 116).

Lo que se hace público a efectos de notificación, a cuantos aparezcan interesados en el mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa («Boletín Oficial del Estado» número 167), para que puedan comparecer ante la referida Sala en el plazo de nueve días a contar desde la publicación de la presente Resolución.

Madrid, 27 de febrero de 2020.—El General Jefe de la Jefatura de Enseñanza de la Guardia Civil, Francisco Espadas Santana.

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X